

## Palomeó Moody's créditos municipales en N.L.

Monterrey, Nuevo León,  
noviembre 14 (UIEM)

**L**a agencia Moody's de México asignó calificaciones de Aa2.mx (Escala Nacional de México) y Baa2 (Escala Global, Moneda Local) a los créditos municipales FAISM del estado de Nuevo León por hasta 250 millones de pesos.

Banobras otorgará créditos individuales a los municipios del estado de Nuevo León, los cuales serán pagados a través de un fideicomiso (Banca Afirme) que recibirá transferencias federales etiquetadas del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). El estado de Nuevo León es el originador del fideicomiso municipal y giró una instrucción irrevocable a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para que transfiera los ingresos FAISM directamente al fideicomiso.

Los municipios que soliciten créditos celebrarán contratos individuales con Banobras y se apegarán al contrato de fideicomiso. Los créditos serán a una tasa de interés fija y con un vencimiento máximo a octubre de 2018. El monto de cada crédito se establecerá de acuerdo con el monto del FAISM disponible a la fecha en la que se celebre cada contrato individual. De acuerdo con esto, el monto global de los créditos municipales se estimó en MXN 250 millones.

Las calificaciones de Baa2/Aa2.mx asignadas al programa de créditos FAISM reflejan la calidad crediticia subyacente del estado de Nuevo León (Ba2/A2.mx, pers-

pectiva negativa) soportada por las siguientes mejoras legales y crediticias:

- La estructura del fideicomiso y la instrucción irrevocable a la TESOFE reducen la probabilidad de que un municipio interfiera con los flujos de los fondos. Adicionalmente, la naturaleza etiquetada del FAISM, que puede utilizarse únicamente para proyectos de capital y hasta 25% para servicio de la deuda, limita considerablemente el incentivo que pudieran tener los municipios para intentar desviar estos flujos para cubrir gasto corriente en un caso de crisis.

- A diferencia de las transferencias por participaciones, las cuales están expuestas a fluctuaciones económicas, las transferencias del FAISM son más estables y están menos expuestas a volatilidad. El nivel exacto de las transferencias anuales del FAISM se establece cada año en el presupuesto federal.

- Adicionalmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece que el monto de las transferencias del FAISM disponible para pago de servicio de la deuda de los municipios es el monto mayor entre el 25% de las transferencias FAISM en un año determinado o el 25% del FAISM en el año en que se contrata el crédito. Esto asegura un piso para los flujos del fideicomiso. Las transferencias FAISM tendrían que caer en más de 75% para que los flujos no fueran suficientes para pagar el servicio de deuda.